

8081

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 001208

Tocache; 24 MAR 2025

Vistos: La Resolución Directoral N° 000029-2025, la Resolución Directoral N° 0228-2025, la Nota de Coordinación N° 054-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 196-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000029, de fecha 14 de enero del 2025, se resuelve en el Artículo 1.- ENCARGAR LA FUNCION a doña Melina HUERTO ALBORNOZ, identificada con DNI N° 40649750, en el cargo de profesor (funciones de Director) de la Institución Educativa N° 002, distrito y provincia de Tocache, nivel Inicial-Jardín, código de plaza 1125112111C2, con 30 horas pedagógicas, vigencia desde el 01.01.2025 al 31.12.2025;

Que, en la Resolución Directoral N° 0228-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión Educativa Local Ambo, resuelve en el Artículo 1°.- REASIGNAR por razones de salud, a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución Directoral, a doña Melina Huerto Alborno, identificada con DNI N° 40649750, en la I.E. N° 045, en el cargo de PROFESOR, Código de Plaza: 521811215613, nivel Inicial-Jardín, con PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL, y Jornada Laboral de 30 Hrs pedagógicas;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 054-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH, de fecha 24 de febrero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita dar por concluido al 28 de febrero del 2025, la encargatura de funciones de director a doña Melina HUERTO ALBORNOZ, en la Institución Educativa N° 002, distrito y provincia de Tocache, aprobada por la Resolución Directoral N° 000029-2025, por motivo de reasignación por razones de salud a la Unidad de Gestión Educativa Local Ambo;

Que, con Memorando N° 198-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 24 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dar por concluido a partir del 28 de febrero del 2025, la encargatura de funciones de director a doña Melina HUERTO ALBORNOZ, identificada con DNI N° 40649750, en la Institución Educativa N° 002, distrito y provincia de Tocache, aprobada por la Resolución Directoral N° 000029-2025, por motivo de reasignación por razones de salud a la Unidad de Gestión Educativa Local Ambo;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 28 de febrero del 2025, por renuncia voluntaria, la encargatura de funciones de director, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 000029, de fecha 14 de enero del 2025, a doña **Melina HUERTO**



001208



ALBORNOZ, identificada con DNI N° 40649750, en la Institución Educativa N° 002, distrito y provincia de Tocache, nivel Inicial-Jardín, código de plaza 1125112111C2, con 30 horas pedagógicas, vigencia desde el 01.01.2025 al 31.12.2025, por motivo de reasignación por razones de salud a la Unidad de Gestión Educativa Local Ambo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria

General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese


Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVT/MTA